

ORDENANZA N° 3040/2015

VISTO:

La necesidad de adquirir un tractor usado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2756 –Orgánica de Municipalidades- prevé para la compra de bienes municipales la utilización del sistema de Licitación Pública;

Que el automóvil oficial que actualmente se posee puede ser vendido y/o entregado en parte de pago;

Por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones legales pertinentes:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO
eleva el siguiente proyecto de:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir un tractor usado de hasta 150 HP doble tracción para ser destinado al Área de Servicios Públicos; la compra se efectuara mediante Licitación Pública, con excepción de las siguientes situaciones: a) El fracaso de dos llamados a licitación consecutivos; b) No existir oferentes con vehículo de las características requeridas, o que no haya más que un solo oferente proveedor; c) Que la adquisición se realice mediante permuta y/o entrega en parte de pago del automotor que refiere el Art.2 y lo establecido en el Art. 3. Si ocurriere alguno de estos supuestos la operación se realizara por Compra Directa, teniendo expresamente en cuenta que el contrato privado no cambie las bases con que se hubiere llevado a cabo la Licitación (Art. 10 y Art. 11 de la Ley 2756).

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta del automóvil **Volkswagen Bora 2.0 Trendline - dominio JRQ 448 - A02 Sedan 5 puertas**, mediante el procedimiento de Licitación Pública. Si esta resultare desierta se autoriza al D.E.M. a proceder a la Venta Directa.


ALBERTO J. JUREZ ZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




CARLA E. PROHELLA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



ARTICULO 3°: El D.E.M. podrá entregar en pago o permuta el vehículo Bora para realizar la operación descrita en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

SALA DE SESIONES, Rufino 22 de Diciembre de 2015.-


CARLA E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




ALBERTO MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D. 22	N° EXPTE
M. 12	HORA 11,30HS
A. 15	Firma 